

JOSÉ LUIS ANZIT GUERRERO

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO
Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales

**"EL 'PRINCIPIO PRO HOMINE',
VISTO COMO UNA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO
DEL DERECHO, DESDE LA TEORÍA EPISTEMOLÓGICA
DE THOMAS S. KUHN".**

Doctorando.
JOSÉ LUIS ANZIT GUERRERO.
D.N.I. 10.136.755.

Asesor de Tesis.
Señor Doctor
HORACIO MARCELO SÁNCHEZ DE LORIA PARODI.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de noviembre de 2016.

LA RESPONSABILIDAD POR LOS HECHOS, IDEAS O DOCTRINAS EXPUESTAS EN ESTA TESIS, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A SU AUTOR.

Esta tesis doctoral fue inscripta como "ensayo inédito" ante la Dirección Nacional de Derechos del Autor, bajo el registro: REFERENCIA: RL-2019-40450075-APN-DNDA#MJ.



2019

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN E HIPÓTESIS	
DE LA PRESENTE TESIS DOCTORAL	13

PARTE PRIMERA
"ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

CAPÍTULO I: Puntos de partida (fácticos y jurídicos) que dieron origen a los derechos humanos	23
A) Persona y derecho	24
B) Dignidad Humana	46
C) Tolerancia	97
 CAPÍTULO II	 105
A) Breve introducción al fenómeno jurídico de los "derechos humanos"	105
B) Principales características de los derechos humanos	155

PARTE SEGUNDA
SOBRE EL PRINCIPIO "PRO HOMINE" O "PRO PERSONA"

CAPÍTULO I:	165
A) ¿Qué es el principio "pro homine" o "pro personae"?	165
B) El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su influencia en el principio "pro homine" o "pro personae"	170
 CAPÍTULO II:	 191
A) Thomas Samuel. Kuhn y su concepción epistemológica. Conceptos de "paradigma" y de "revolución científica"	191
B) ¿Por qué el principio "pro homine" o "pro personae" constituye una revolución científica" en el campo del derecho?	196
 CAPÍTULO III	 199
Análisis jurisprudencial -argentino y comparado- respecto de la aplicación del principio "pro homine o pro personae"	199

CONCLUSIONES	223
BIBLIOGRAFÍA	229
ABREVIATURAS	9